

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 - 2015 - ÁREA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL

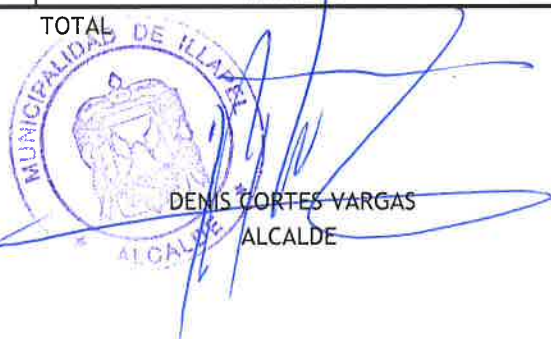
Se somete a consideración del H. Concejo Municipal, la siguiente Modificación presupuestaria, correspondiente al presupuesto del área Municipal del año 2015, aprobado en sesión 74 del 12 Diciembre del 2014 bajo el acuerdo N°8 de la misma sesión y conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, modificada por ley 19.602.

POR AUMENTO EN ÍTEMS DE INGRESOS:

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (MS)
115						DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
	13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
		03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
			002			DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	
				002		PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	34,968
TOTAL							34,968

PARA AUMENTO ÍTEMS DE GASTOS:

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (MS)
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	
	31					CxP INICIATIVAS DE INVERSION	
		02				PROYECTOS	
			004			OBRAS CIVILES	
				141		OBRAS COMPLEMENTARIAS ALCANTARILLADO CUZ-CUZ	34,968
TOTAL							34,968


 DEMIS CORTES VARGAS
 ALCALDE


 JEFE DE ADMINISTRACIÓN
 EDUARDO CARVAJAL CARREÑO


 ADMINISTRADOR
 DAVID ARAYA ROBLEDO


 SECPLAN
 MILENKO AVALOS VILLALONGA

ILLAPEL, 20 de abril de 2015